

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-00065-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	LA PREVISORA S.A.	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	13 DE DICIEMBRE DE 2017	TRES (03) DÍAS	18 DE DICIEMBRE DE 2017

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda por parte del Apoderado de los integrantes del Consorcio Interlomas Providencia (fls. 258 – 311), por parte de la Apoderada del Ministerio de Justicia y del Derecho (fls. 440 – 444) y por parte de la Apoderada del Municipio de Providencia y Santa Catalina (fls. 548 – 624), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

LN